

EXPTE. SUBV. (BASES) 31-25

SUBVENCIONES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza: PROYECTO DE ORDEN DE BASES REGULADORAS	
Centro gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA	
DESCRIPCIÓN:	
PROYECTO DE ORDEN de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del valenciano en los medios de comunicación y publicaciones privadas y agencias de noticias.	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, esta Intervención Delegada emite informe:

FAVORABLE

El contenido del Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo para el periodo 2024-2027 (en adelante, PES), respecto de la línea S0439 “Ayudas a la Emisión en Valenciano en Medios de Comunicación Social”, no menciona expresamente a las agencias de noticias al describir los beneficiarios y la finalidad de la línea; en cambio, sí aparecen en el Detalle de Transferencias y Subvenciones de los Presupuestos de la Generalitat 2025. Se recomienda actualizar el PES con carácter previo a la publicación de la primera convocatoria.

Se recuerda que deberán cumplirse todas las obligaciones enumeradas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público de fecha 09/05/2025, incorporado al expediente.

Asimismo, se recuerda que deberán intensificarse los esfuerzos para llevar a cabo, sin demoras, los planes de control de estas subvenciones.